

## **Circular 1294-2020**

**Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 27 de julio 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.**

### **Tienen 5.5 millones de trabajadores más de 60 años; la mitad, sin seguridad social.**

**(Néstor Jiménez).** Al menos 5.5 millones de trabajadores del sector formal e informal en el país tienen más de 60 años y requerirán algún sistema de pensiones. No obstante, menos de la mitad cuentan con seguridad social, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El informe laboral de julio, con datos actualizados al cierre del primer trimestre del año y emitido mensualmente por la STPS, detalla que hay registro de 55 millones 352 mil 304 trabajadores, entre asalariados, por cuenta propia, sin pago y empleadores. Del total de trabajadores, 10 por ciento supera 60 años y otros 8.8 millones (16 por ciento) tienen de 50 a 59 años. Ambos grupos se incrementaron a lo largo de los pasados 20 años. En 2001, los empleados de más de 60 años representaban 7 por ciento, en tanto que los de 50 a 59 años eran 11 por ciento del total. En el primer trimestre del año, los trabajadores formales registrados ante el IMSS promediaron 20.5 millones de plazas, es decir, 56 por ciento de los trabajadores están en la informalidad, y no tendrán asegurada una pensión en su vejez. Además, en el rango de más de 60 años al menos 59 mil personas reportaron no tener trabajo antes del inicio de la pandemia. En el rango de 50 a 59 años, otros 770 mil trabajadores también señalaron no tener empleo. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2020/07/25/politica/012n3pol>

**Reforma del modelo laboral responde al reclamo de libertad y justicia: Alcalde. (Bertha Becerra).** A pesar de las adversidades, en los últimos 14 meses se impulsa la transformación del modelo laboral que no solo consiste en cumplir con un mandato legal, sino de saldar una

deuda histórica con los trabajadores y empleadores y responder al legítimo y añejo reclamo de libertad, democracia y justicia en nuestro mundo del trabajo. Así lo manifestó la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, al encabezar la tercera sesión ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Dentro de los avances, la Unidad de Enlace para la Reforma Laboral de la STPS reportó un progreso del 86% en la adecuación de los estatutos de sindicatos activos con registro federal. Asimismo, 71 mil 500 trabajadores ya ejercieron su voto personal, libre, directo y secreto para la legitimación de 168 contratos colectivos a través de 340 consultas. En dicho encuentro se acordó con Tlaxcala y Guanajuato su incorporación a la Segunda Etapa a la que ya se sumaron Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz, y se invitó a Baja California Sur, Colima y Querétaro a unirse a este grupo. Sostuvo Alcalde Luján, que la reforma laboral no es un proyecto de gobierno sino de Estado que trasciende colores y partidos y que reúne una pluralidad de voces en un diálogo hacia un mismo objetivo: beneficiar al trabajador. (Sol de México) <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/reforma-del-modelo-laboral-responde-al-reclamo-de-libertad-y-justicia-alcalde-reforma-laboral-mexico-trabajadores-5544036.html>

**Empresas apuestan por trabajo a distancia y flexibilidad en nueva normalidad. (Rubén Migueles).** Eran poco utilizados por las empresas, únicamente para casos y actividades muy particulares. Ahora, en medio del brote, ejercer de manera remota permitió la continuidad de los negocios; sin embargo, después del Covid-19, y una vez que muchas firmas ya han experimentado su efectividad, esta forma de colaboración tenderá a ser más común entre las organizaciones, prevén expertos. No obstante, su puesta en marcha no está exenta de problemas, ya que este modelo no se puede aplicar a todos los empleos, además de que no se beneficia a todo el personal, porque la mayoría está en el mercado informal. En México, más de la mitad de la población ocupada se encuentra en esta situación. A lo anterior habría que agregar las dificultades en materia de infraestructura tecnológica: uno de cada dos hogares en el país no tiene internet y la mitad de los que sí cuentan con él reportan una conexión deciente, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). También lee: No es tu imaginación, el home office es más agotador De ahí la importancia de invertir en el rubro y cerrar la brecha digital, lo que permitirá que los grupos desfavorecidos participen de manera importante en la economía del futuro. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establece que trabajar desde casa hace que haya un choque entre dos mundos: el de la tecnología y el de la regulación laboral.. (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/empresas-apuestan-por-trabajo-distancia-y-flexibilidad-en-nueva-normalidad>

**Empresas burlan la ley y hacen que trabajadores paguen su seguro o prestaciones. ( Mario Mendoza).** Burlar la ley, simular la apertura de plazas y aprovechar la necesidad de trabajo que desató el coronavirus es el nuevo modus operandi de empresas que hacen que los empleados paguen su seguro, se hagan cargo de gastos laborales y renuncien a prestaciones sociales. El presidente del Centro de Estudio del Empleo Formal (CEEF), Armando Leñero, informó a Publimetro que entre 50% y 60% de las nuevas ofertas de empleo, publicadas en el marco de la reapertura de la economía mexicana, son “una simulación”. Señaló que dichas vacantes son muy tentadoras: con horarios flexibles, trabajo desde casa y procesos de selección que simulan ser muy estrictos; pero –al final- las empresas no dan contratos y convencen a los candidatos de aceptar pagos a través de facturas, recibos de honorarios y efectivo. Ello –explicó Leñero- con el fin de evitar una relación laboral formal y evadir las cuotas del IMSS e Infonavit; no pagar vacaciones, utilidades, aguinaldo y aportaciones en las Afores; y negar una eventual liquidación, en caso de despido. “Ante la falta de liquidez y los daños causados por la pandemia, muchas empresas buscan eludir la carga social –o pago de dichas prestaciones-; las cuales implican un costo adicional de 35% del salario por cada trabajador contratado. Es decir, 35 centavos más por cada peso del sueldo pagado. (Publimetro) <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2020/07/26/empresas-burlan-la-ley-hacen-trabajadores-paguen-seguro-prestaciones.html>

**Preocupa a la CTM arranque del Centro de Conciliación Laboral. (Andrea Becerril).** La puesta en marcha del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, a partir de octubre, preocupa a las viejas centrales sindicales como la CTM, ya que partir de ese momento, el nuevo organismo deberá verificar la representatividad real de los dirigentes, tanto para su elección como para la firma de contratos colectivos de trabajo. El viernes, durante la comparecencia ante senadores de los integrantes de la terna propuesta por el Presidente de la república para elegir al titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el legislador del PRI y dirigente de la CTM, Carlos Aceves del Olmo, consideró que fijar como plazo el mes de octubre para que arranque la nueva institución es muy atrevido. Argumentó que la actividad obrero-patronal podría no tener los elementos de capacitación, humanos o de infraestructura para manejarlo. El cetemista, quien además preside el Congreso del Trabajo sostuvo que es necesario darle certidumbre a quienes trabajan en las Juntas federales y locales de Conciliación para que se pueda aterrizar adecuadamente. En contraparte, los senadores de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, Martí Batres y José Narro, recordaron que ese centro es parte del esfuerzo por democratizar la vida sindical, incluido en la reforma constitucional en materia laboral de febrero de 2017 y en las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, de mayo del año pasado, y forma también parte del Acuerdo de Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. (Jornada) <https://www.jornada.com.mx/2020/07/26/politica/011n2pol>

**Candidatos a ocupar el primer Centro de Conciliación presentan sus propuestas de trabajo ante senadores. (Pilar Martínez).** Los senadores de la República tendrán que elegir, en esta semana, al primer director general que habrá de ocupar el cargo del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, instancia de nueva creación que deberá dar reconocimiento a la vida activa de los sindicatos del país, así como legitimar los contratos colectivos de trabajo, además de lograr el mayor número de conciliaciones entre patrones y trabajadores. Por ello, los tres aspirantes, quienes integran la terna enviada por el Ejecutivo, comparecieron ante senadores para presentar sus propuestas y plan de trabajo; considerando que actualmente la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tiene acumulados y rezagados más de 500,000 juicios, y se deben cumplir con los plazos que marcó la reforma laboral. En su turno, Alfredo Domínguez Marrufo, actual subsecretario de Trabajo y quien se encargó de llevar adelante la aprobación de la reforma laboral, aseguró que de ser elegido, desempeñaría su labor con absoluta autonomía, independencia e imparcialidad. “Las sanción más efectiva y rápida que tendrán los líderes sindicales que no cumplan, no sólo con lo que les corresponde como representantes del interés colectivo, sino respecto de las promesas y compromisos que hicieron será que sus propios compañeros no vuelvan a votar por ellos o van a ser removidos si así lo decide la mayoría de sus representados acordes con sus estatutos”. (Economista) <https://www.economista.com.mx/empresas/Candidatos-a-ocupar-el-primer-Centro-de-Conciliacion-presentan-sus-propuestas-de-trabajo-ante-senadores-20200726-0012.html>

**Riesgos y rendimientos. (Julio Brito).** INTEGRACIÓN. Club SPORTWAY, la oferta deportiva de GINgroup, de Raúl Beyruti Sánchez, se integró a la Asociación Mexicana de Gimnasios y Clubes, en apego a los lineamientos de la Secretaría de Salud. Dicha Asociación, respalda a las firmas más importantes del país como 9Round, Sport City, Nelson Vargas, SmartFit, Any Time Fitness, Family Fitness, Fit Spot, Sports World, entre otras, por lo que Clubes SPORTWAY y Círculo San Ángel se posiciona como una de las ofertas que cubren con todos los estándares que establece la Secretaría de Salud. (Crónica) <https://www.cronica.com.mx/notas-desconcierto-empresarial-del-operativo-agave-azul-informacion-fuera-de-contexto-y-parcial-ip-de-jalisco-rescata-grupo-duvar-el-valor-del-contacto-social-1159800-2020>

**Poder y dinero. (Víctor Sánchez). INEGI.** Estos son datos que podría ser aterradores. De acuerdo al INEGI, el impacto económico del Covid-19 se refleja en el número de empresas severamente afectadas. Casi el 60% instrumentaron paros técnicos o cierres temporales como medida de prevención, mientras que 40.4% trabajan normalmente. Por prioridad económica, las empresas consideradas como esenciales y que llevaron a cabo paros técnicos o cierres temporales de 21 días o más, registraron 41.4% y las no esenciales 50.5 por ciento. El 93.2% de las empresas sufrió alguna afectación económica, de 1,873,564 empresas, sólo el 7.8% obtuvo algún tipo de apoyo, mientras que el resto, 92.2%, no recibió ayuda de ninguna índole. El sector productivo, materialmente está paralizado. (Eje Central)

<https://t.co/rEvfTSTrHw>

**Punto y parte. (Ángeles Aguilar). Reforma pensionaria, más presión fiscal y hasta 6% del PIB en 2035.** Tinte sobre canas... La semana pasada el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer su propuesta de reforma pensionaria. Entre los cambios que se plantean para la Ley del SAR está una reducción en el tiempo de cotización de las mil 250 semanas a 750 semanas y se mantiene la edad de retiro. Asimismo, se eleva el nivel de aportaciones de 6.5% al 15%, básicamente por un incremento de la cuota patronal del 5.15% al 13.87% en un periodo de 8 años, con lo que la tasa de reemplazo; es decir, el porcentaje del salario que reciben las personas al retirarse pasará del 28.5% a un promedio del 40%... Tarea incompleta... Si bien las modificaciones podrían significar mejores condiciones para algunos trabajadores que actualmente cotizan en el Seguro Social, la realidad es que la nueva propuesta sólo incluye al 30% de la PEA. Hoy el sistema para el retiro en el país se encuentra profundamente fragmentado. Existen más de mil modelos distintos, como el del ISSSTE, que incluye al 10% de los jubilados, sistema judicial, bancos, universidades, municipios, Bienestar y los de las empresas productivas del Estado como Pemex y CFE. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/angeles-aguilar/reforma-pensionaria-presion-fiscal-6-pib-2035-399075>

**Gibrán Ramírez. Iniciativa en materia de pensiones: ¿quiénes festejan?** Cuando se anunció, mi única auténtica duda era por qué quien iba a separar al poder político del poder económico suscribió, sin más, la iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, como si este organismo tuviera mandato popular o investidura que le permitiera utilizar la facultad

presidencial. Quizá ni siquiera el dirigente empresarial, Carlos Salazar pensó que transitaría con el Presidente, debido al distanciamiento que mantenían, el mismo que lo dejó fuera de la delegación que visitó los Estados Unidos, aunque él hubiera sido parte fundamental de la negociación del TMEC. Quizá ese distanciamiento fue el que llevó a Salazar a acercar la propuesta al PAN —porque lo que se presentó en la mañana es casi idéntico a la reforma planteada por el PAN. Es un curioso consenso: el CCE (también Gustavo de Hoyos y la Coparmex), el PAN, el gobierno y, además, los trabajadores. ¿Los trabajadores dije? Sí: Carlos Aceves del Olmo y la CTM estuvieron en el anuncio —porque a alguien, no sé si al Presidente o a Ricardo Monreal, se le ocurrió que el Congreso del Trabajo y la CTM significaban todavía algo más allá de sindicalismo de protección patronal. La iniciativa de reforma es festejada por legos y entendidos, desde el morenismo más duro hasta Pablo Hiriart, Macario Schettino y, no tan sorpresivamente, tiene una primera plana no solo positiva sino, incluso, festiva, de parte del periódico Reforma. (Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/gibran-ramirez-reyes/pensandolo-mejor/iniciativa-en-materia-de-pensiones-quienes-festejan>

**Los trabajadores independientes necesitan pensión. (Gustavo de Hoyos).** El reciente anuncio de una reforma al sistema de pensiones, que fue construida con el acuerdo de las organizaciones de trabajadores, de empleadores y del Gobierno Federal, es de gran relevancia para el país. Todos coincidimos en que la reforma al Sistema Nacional de Pensiones debe poner al trabajador mexicano en el centro. Actualmente muy pocos trabajadores cumplen con los requisitos para acceder a una pensión. Sólo el 25% de la generación Afore será elegible para una pensión mínima garantizada. Peor aún: los pocos que logren cumplir con los requisitos de pensión sólo recibirán entre el 20 y 30% de su último sueldo. De los 55.6 millones de trabajadores mexicanos, sólo el 11% (6.08 millones) tendrán acceso a una pensión que ni siquiera será suficiente. Esta es la realidad actual de nuestro Sistema de Pensiones. Se debe procurar que la reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro tome en cuenta la cruda realidad del retiro en nuestro país y busque solucionar los problemas actuales: de alcance (que llegue a más mexicanos), suficiencia (que el ingreso al retiro sea lo más parecido al ingreso antes de retirarse) y de solvencia (que los recursos estén reservados y profesionalmente invertidos). El aumento paulatino hasta llegar al 15% en el ahorro obligatorio, es una propuesta de gran relevancia, y que resulta impostergable ante la evidencia de que el 6.5% no es suficiente para que los trabajadores accedieran a una pensión digna. (Universal. 26/07)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/gustavo-de-hoyos/los-trabajadores-independientes-necesitan-pension>

**Reforma a las pensiones: en sentido contrario a la tendencia internacional. (Ascensión**

**Morales).** El 22 de julio se anunció una propuesta de reforma al sistema de pensiones, sin embargo, no se trata propiamente de una reforma a los sistemas pensionarios en México y mucho menos de gran envergadura al sistema de capitalización individual que opera desde el 1o de julio de 1997 en la Ley del Seguro Social (LSS) y del 1 de abril de 2007 en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE). Al desconocerse hasta el momento la existencia de la iniciativa correspondiente, se tiene que construir la misma, a partir de los documentos oficiales y aquellos difundidos por los protagonistas: el Consejo Coordinador Empresarial y la Amafore. 1. Conforme a lo anunciado y a los documentos elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominados: “Fortalecimiento del sistema de pensiones. Propuesta de reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro” y el Comunicado No. 061, se desprenden cuatro ideas muy generales para reformar disposiciones de la Ley del Seguro Social. a) Cotizaciones. Aportación en forma tripartita de un total del 15% del salario base de cotización (SBC), en los siguientes términos: patrón: pasa del 5.15% al 13.875%; trabajadores quedarían con la misma cuota del 1.125% y el gobierno federal aportaría por cuota social hasta 4 UMA para los de menores ingresos. b) Pensión garantizada. Tendrán derecho a esta pensión a partir de los 60 años quienes coticen al menos 750 semanas (con un aumento gradual para llegar a 1000 semanas en 10 años). El monto de la pensión será diferenciado en atención: a la edad, el salario y las semanas de cotización, oscilando entre 0.7 y 2.2 salarios mínimos (promedio 4,345 pesos). c) Comisiones. Se señala que las Afore en un plazo breve irán reduciendo las comisiones conforme a los estándares internacionales. (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/maria-ascension-morales-ramirez/reforma-las-pensiones-en-sentido-contrario-la-tendencia>

**Las pensiones y los empresarios solidarios. (Carlos M. Urzúa).** Poco puede presumir el actual gobierno federal respecto al éxito de sus políticas públicas, o, como se decía antes de manera menos rebuscada, de sus programas gubernamentales. Particularmente poco en el caso de los diecisiete programas sociales creados a fines de 2018 por el entonces nuevo gobierno. En efecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social acaba de examinar con lupa tanto su diseño como su implementación y el resultado del examen fue mayormente negativo. Paradójicamente, la única reforma social realmente importante de los últimos años no tiene nada que ver con el gobierno de la llamada Cuatroté. Antes bien, fue un grupo de empresarios mexicanos quienes diseñaron e impulsaron, de principio a fin, la reforma al sistema de pensiones que acaba de ser anunciada con bombo y platillo por el propio gobierno, en cierta medida saludando con sombrero ajeno. Esa importante reforma fue concebida desde principios de 2019 por, honor a quien honor merece, varios miembros del Consejo Coordinador Empresarial, el cual es liderado por Carlos Salazar, un empresario no solamente capaz sino también íntegro. La reforma es interesante en varios

sentidos, pero el aspecto más notable es que son los patrones quienes pagarán casi todos los costos y que, por otro lado, serán los trabajadores quienes recibirán todos los beneficios. En efecto, la reforma contempla que la aportación patronal para la pensión de los trabajadores aumentará, de manera paulatina, de 5.15% del salario del trabajador hasta el 13.87%. No cambiará la aportación del propio trabajador, que es del 1.125%, ni tampoco la cuota gubernamental de 0.225%, aunque esta última se concentrará ya solo en las pensiones de los trabajadores de menores ingresos. Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-m-urzua/las-pensiones-y-los-empresarios-solidarios>

**Pensiones: no dejar para mañana lo que se debe hacer hoy (Ricardo Monreal).** El gobierno del presidente López Obrador tenía tres opciones en torno al tema de las pensiones. La primera era patear el pesado bote hacia adelante, es decir, no hacer nada, algo que hubiera tenido efectos devastadores para las personas pensionadas, que recibirían ingresos raquíticos, y para la economía nacional, que dejaría de contar con las aportaciones de los cientos de miles de personas que se retirarán. Pero esta actitud va en contra del proyecto que él encabeza, el cual tiene en su centro fortalecer al sistema de seguridad social en México, del que las pensiones son parte integral. La segunda opción era regresar al esquema de pensiones de 1973, cuando se emitió la Ley del Seguro Social. Bajo esta modalidad, las y los trabajadores activos, de manera directa, tenían que mantener a quienes se jubilaban y podían llegar a tener pensiones equivalentes al 100 por ciento de su último sueldo. Pero ahora, como en 1997, cuando este modelo fue sustituido por el de cuentas individuales, este esquema resulta financieramente inviable. Por eso, el presidente eligió una tercera vía: proponer modificaciones puntuales y quirúrgicas para iniciar la reestructuración del sistema de pensiones. La iniciativa propone incrementar paulatinamente las aportaciones para el retiro, del 6.5 al 15 por ciento, y el sector patronal será el que contribuirá en mayor cantidad —con un 5.15 y hasta un 13.8 por ciento—. Esta modificación permitirá que las pensiones de las personas aumenten de manera considerable; se espera que ahora la tasa de reemplazo sea de aproximadamente el 40 por ciento. Las voces críticas han expresado que esta medida puede generar incentivos perversos que se traducirán en disminución de los sueldos de las y los trabajadores. Sin embargo, esto va en contra del carácter social que la clase empresarial está demostrando al formar parte de esta iniciativa. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ricardo-monreal-avila/pensiones-no-dejar-para-manana-lo-que-se-debe-hacer-hoy-0>

**“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”**